

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24985** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 349/12, referente al concursado Sebucan, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-33477647, con domicilio en calle Cabruñana, número 2, 1 izquierda, 33400 de Avilés, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037414-1